

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0666-D-FLCH-2019**

Lima, 28 de junio de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 05033-FLCH-2019, mediante el cual, el Director del CERSEU de la Facultad da su informe económico del Curso de Redacción y Ortografía I. (In House).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03619-R-19 se aprueba el Presupuesto del Curso Taller de Redacción y Ortografía I – In House; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 170-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Curso de Redacción y Ortografía I (In House) organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrolló del 22 de abril al 20 de mayo del 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR**  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.- RD N° 0666-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I – (In House)  
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD, QUE SE REALIZO DEL 22 DE ABRIL AL 20  
DE MAYO DE 2019**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción			
09 participantes externos	9	350.00	3,150.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>3,150.00</b>

	TOTAL S/.
Partida N° 2.3.2.7.11.99– Servicios Diversos	
01 Docente Responsable del Curso:	
Profesor: Rolando Rocha Martínez	1,417.50
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	315.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>1,732.50</b>
Resumen:	
Ingresos	3,150.00
Egresos	1,732.50
<b>SALDO</b>	<b>1,417.50</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*